



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 22.- Pregunta N.º 776, relativa a persona que ha decidido rechazar la petición del Ayuntamiento de Santoña de impartir titulaciones de formación náutico-pesquera en la villa y optar por impartirlas en otro municipio de la región, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0776]**
- 23.- Pregunta N.º 777, relativa a si la decisión en relación con la ubicación de un nuevo centro integrado de Formación Profesional para titulaciones de la rama náutico-pesquera se ha basado en criterios políticos, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0777]**
- 24.- Pregunta N.º 778, relativa a conocimiento del malestar y el agravio que ha generado en Santoña la decisión de rechazar la petición del Ayuntamiento de Santoña de impartir titulaciones de Formación Profesional de actividades náutico-pesqueras en la villa, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0778]**

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Ruego a la secretaria primera que dé lectura de los puntos 22 a 24 del orden del día, que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 776, relativa a persona que ha decidido rechazar la petición del ayuntamiento de Santoña, de impartir de titulaciones de formación náutico-pesquera en la villa, y optar por impartirlas en otro municipio de la región.

Pregunta número 777, relativa a si la decisión en relación con la ubicación de un nuevo centro integrado de Formación Profesional para titulaciones de la rama náutico-pesquera se ha basado en criterios políticos.

Y pregunta número 778, relativa a conocimiento del malestar y el agravio que ha generado en Santoña la decisión de rechazar la petición del ayuntamiento de Santoña. Presentadas por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Para la formulación de las preguntas tiene la palabra el Sr. Fernández García.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No me puede contestar a la pregunta. ¡Claro! ¿Cuál es el criterio, en virtud de qué informe, de qué estudio? No me lo puede contestar. No hay estudio, no hay informe, no hay criterio. Es político, Sra. Lombó. Es usted la que ha abierto un enfrentamiento entre pueblos, no culpe a nadie más. Usted ha decidido en un lugar frente a otro lugar. Y es usted la que ha creado ese enfrentamiento entre los pueblos; porque no hay ningún informe que lo sostenga, no hay ningún estudio que lo sostenga. Es la decisión política suya, arbitraria, caprichosa.

Ese es el gran problema que hay en este asunto que, en lugar de haberse estudiado la situación, haberse valorado la posibilidad de impartir los títulos en un pueblo y en el otro en los dos, hay titulaciones de formación profesional que se imparten en Torrelavega y en los Corrales, seguro que los estudios de electricidad y electrónicas se imparten en más de un centro de formación profesional de la región seguro. O los estudios de administración y gestión o los estudios de informática no se imparten en uno solo, lo mejor aquí hay que hacer un esfuerzo y ubicarlo en los dos municipios.

Pero el problema que, a usted señora consejera, toma la decisión porque le da la gana, le voy a dar la oportunidad de que me diga qué papel ha jugado el director general de innovación educativa, que es concejal del PRC en Laredo o de FP me da igual, el director de FP, el director de FP, que es concejal del PRC en Laredo, qué papel ha jugado porque la decisión es caprichosa, arbitraria, es política, no hay estudios, no hay informes, no hay nada.

Si esto se hubiera hecho bien, bien, si esto se hubiera hecho bien, no tendría que haber se producido este enfrentamiento, usted lo ha hecho muy mal y no diga, no me venga a mí ahora decir que yo la amenazo, no la amenazo pero usted tendrá que cargar con las consecuencias políticas de todo esto, por supuesto que sí; usted ha pegado un patinazo político enorme aquí, tendrá que hacerse responsable como el presidente del Gobierno, como el presidente del Gobierno aunque no esté en este debate, tendrá que asumir la decisión que tome este Gobierno. Tendrá que explicarlo a Laredo y a Santoña, claro que sí ¿o no, o va tomar usted decisiones y no dar ninguna explicación, como ha hecho aquí esta tarde? No contestar a nada.

¿Por qué no me dice dónde está ese informe y ese estudio? Porque no existe, porque lo ha decidido el PRC porque le ha dado la gana, eso es lo que ha sucedido y están jugando con el futuro de los pueblos y están jugando con el enfrentamiento de los pueblos y de las personas, cuando lo que se tiene que ir es a la colaboración de los municipios próximos a comarcalizar, sí, sí y entonces, la consecuencia es que se apuesta por uno frente a otro frente al que lo pide, frente al que tiene más barcos, frente al que tiene más movimiento de pescado y frente al que tiene más marineros.



¿Eso tiene algún sentido Sra. Paula? Esto es un auténtico patinazo, se ha hecho mal desde el primer momento, no se ha hecho un estudio, no se ha hecho una evaluación de lo que se necesita, no se ha hablado con los ayuntamientos, se ha tomado la decisión a lo zorro y claro ahora es un problema que ha trascendido el tema y los ayuntamientos están enfrentados.

Y todavía no da una explicación porque sube aquí a decir el futuro, la FP, todo eso está muy bien. Yo le estoy preguntando en virtud de qué informe usted ha decidido quitarle esto a Santoña, es lo que le estoy preguntando. No se me esconda no se esconda, no, no, no si sube aquí no dice nada claro, claro puede estar toda la tarde, subiendo, no va a decir nada; toda la tarde subiendo, usted cállese, que usted les ha dicho en Santoña que usted no tiene nada que ver, que ha sido ella.

(Risas desde los escaños)

O sea que está usted mejor callado.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Sr. Fernández, Sr. Fernández, le estoy pausando el tiempo.

Quien dice quién se calla y no se calla en este en este hemiciclo en tal caso será esta presidenta.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Espero que tenga el mismo celo en el cumplimiento de sus funciones como presidenta al exigirle a la consejera que me conteste a las preguntas.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta) Sr. Fernández, lo procuraré y ten por cuenta...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Confío en usted porque le tengo en una gran estima y lo sabe.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Ten por cuenta que en la primera intervención le contestó a las preguntas, otra cosa es que no le gustase la respuesta, pero continúe.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo como le tengo una gran consideración, una gran estima y sé de su valía espero y lo digo de verdad, espero que cuando suba a dar vueltas y a hacer un remolino y a no contestar a nada, le diga señora consejera conteste usted, conteste usted.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Continúe Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Las preguntas las de antes las que no ha contestado porque no puede contestarlas, que no tiene manera de contestarlas, se la vuelvo a decir ¿En virtud de qué informes y de qué estudios, con qué criterio, es esa la mecánica habitual en su consejería, sin informes, sin criterio a capricho suyo y de su subdirector general? Ese era el primer bloque de preguntas.

Voy con el segundo. Bien directa, bien, fácil de contestar ¿Quién ha decidido rechazar la petición del ayuntamiento de Santoña? ¿Quién lo ha decidido? Díganoslo. ¿Se ha basado esa decisión en criterios políticos? Tercera ¿es consciente del malestar que ha generado su decisión caprichosa y arbitraria?

Espero que me conteste, señora consejera, es su obligación.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Para el turno de contestación por el Gobierno, tiene la palabra la consejera de Educación y Formación Profesional, la Sra. Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Gracias presidenta.

Voy a ver si sujeto esto aquí, no es tan bonito como esta, pero bueno, creo que se ve, se aguanta. Esta es la petición del centro del día 10 de diciembre al registrado del 19 y estos son los ciclos formativos que se piden para Santoña. Se los voy a leer, por si no lo ve desde ahí: "Solicitud de implementación de un grado medio de comercialización de productos alimentarios y grado superior de transporte y logística en el IES Manzanedo de Santoña" Implantado este curso pasado alumnos, 1.

De las 26 familias profesionales de formación profesional existentes, 23 están presentes en la oferta educativa de la formación profesional en Cantabria, la gran mayoría presenta una extensa oferta de los ciclos formativos que la componen, exceptuando 2 que solo tienen un ciclo implantado en cada una; una de ellas es la familia textil, confección y piel, y la otra



la familia marítimo-pesquera que solo cuenta, como les he comentado, con un título del centro integrado número 1 de Santander, para lo cual se implantó sin ningún tipo de estudio, porque hacía falta.

En el caso de la familia textil, confección y piel, la estructura empresarial de este sector no hace de él un ámbito prioritario para la ampliación de esta oferta. Por lo tanto, se han mantenido con un solo ciclo.

Caso contrario, saldrá la familia profesional marítimo-pesquera, concretamente del sector pesquero, ligado a las tradiciones más antiguas de la comunidad autónoma y con relevante, relevante peso en el PIB de Cantabria. La unidad técnica de formación profesional y educación permanente, después de analizar los sectores productivos de Cantabria, sus necesidades y su relación con la oferta educativa, constata la necesidad de dar cobertura formativa a la familia profesional marítimo-pesquera.

A esa escasa oferta formativa se une a una reivindicación histórica por parte de la Dirección General de la Marina Mercante, que solicitaba que el centro donde se desarrollen las enseñanzas de esta familia profesional potencie la interrelación que debe existir entre el Plan de Bolonia y el convenio internacional para las normas de formación y titulación y guardia para la mar, y oferten los certificados de especialidad que permitan a los profesionales renovar estos certificados.

Con la entrada en vigor del Convenio de Manila el 1 de enero del 17 se produce un cambio significativo y varios certificados de la especialidad de validez ilimitada pasan a tener un periodo de validez de 5 años. Esta medida afecta a los certificados, entre otros, de formación básica en seguridad marítima, embarcaciones de supervivencia y botes de rescate no rápidos, botes de rescate rápidos y avanzado en la lucha contra incendios. Certificados que necesitan los profesionales del mundo de la mar y que tienen que sacarse fuera porque aquí no tenían opciones.

Desde la Capitanía General de Santander y obedeciendo a la necesidad citada, se han venido urgiendo al centro integrado número 1 de Santander la obtención de la condición de centro homologado para la impartición de dicha formación complementaria. Este centro por ubicación y espacios claramente no es el adecuado para albergar el resto de los ciclos de la familia profesional y los certificados de especialidad, lo que hace inviable la preceptiva homologación.

En resumidas cuentas, este centro es necesario tanto para la oferta de Formación Profesional reglada como para los certificados profesional,; dos ámbitos a los que se suma ahora uno nuevo, el de la acreditación de competencias profesionales.

Cuando se aprueba la llegada de los fondos teníamos claro que el impulso de la FP era un ámbito absolutamente prioritario y así coincidieron tanto el presidente como el resto de los miembros del consejo y por eso la necesidad y oportunidad, porque esta comunidad autónoma lo necesita y los fondos europeos nos lo han facilitado. La decisión sobre la ubicación corresponde a la consejería de educación y formación profesional, atendiendo siempre a los informes técnicos, una decisión que asumo por supuesto, como no puede ser de otra manera.

Y no, Sr. Fernández, la decisión no se basa en criterios políticos, como usted debiera de conocer si hubiera escuchado los argumentos expuestos y tratase esta cuestión como lo que realmente, es un proyecto de futuro para nuestra formación profesional.

Lamentablemente a usted ha decidido ver en esto una oportunidad para confrontar. Claro que se, que ha generado malestar en Santoña una parte totalmente legítima y espontánea, y después de su exposición de hoy me temo que otra parte muy inducida. Tampoco me cabe duda de si el si ese centro se ubicase en Santoña o en Laredo, hubiera tenido la misma reacción. Son cuestiones a las que estamos acostumbrados, que gestionamos las necesidades. Los deseos son siempre más que los recursos disponibles. Es una parte de mi trabajo, señoría, y la tengo que asumir con responsabilidad.

También sé que cuando este centro está funcionando y sea beneficioso para toda Cantabria, para todo el sector productivo y por la náutica pesquera, tendremos titulaciones de esa familia profesional en Santander, en Laredo y en Santoña no lo dude, señoría. Oyéndole la verdad que no sé si tiene mucho sentido insistir, pero creo que es un tema tan serio y tan necesario para Cantabria que, desde luego, sinceramente, si queremos construir un futuro en la formación profesional y en esta materia, no me cansaré de pedirle que, si todos actuamos en este sentido de colaborar y de ayudar, conseguiremos implantar la formación profesional en Santander, en Laredo y en Santoña.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.

Sr. Fernández, su turno de réplica.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Mire, señora consejera, ya veo que se hubiera escuchado sus argumentos y sus razonamientos, lo único que me ha quedado claro de usted es que no hay un estudio, no existe porque llevamos toda la tarde diciéndole que me diga qué estudio, qué informe, con qué fecha, quién lo firma, cómo está fechado. No existe, es su decisión arbitraria y caprichosa.



Me dice que es que el Instituto Manzanedo no lo pidió, el Instituto de Manzanedo, envió a una comisión de profesores a Bermeo a ver una instalación de este tipo, vinieron encantados con lo que habían visto en Bermeo y dijeron se puede poner esto en Santoña; lo solicitaron verbalmente, se les dijo en la consejería, qué proyecto tan bonito, qué bien, qué bonito. No obstante, el ayuntamiento de Santoña lo solicitó no en diciembre del 20, como ese documento que usted me dice, 28 de febrero del 20, antes de la pandemia, antes de los fondos europeos, y les dijeron que no y después aparece en otro lugar.

De usted los títulos en Laredo, claro que sí; y delos en Santoña, de las nuevas titulaciones, las titulaciones, en los otros lugares no le quite a Santoña lo que ha tenido históricamente la escuela de pesca, no se lo quite al pueblo, que mueve más cantidad de pescado que todos los demás lonjas juntas de Cantabria. No se lo quite al pueblo que tiene más barcos de pesca que todos los demás. No se lo quite al pueblo, que tiene el mayor número de pescadores no tiene ningún sentido, es un robo quitarle a Santoña las titulaciones pesqueras es un robo, delas en Laredo también, pero no se las quite a Santoña ¿Sabe usted lo que está haciendo? A usted le trae sin cuidado ¿Sabe usted lo que está haciendo? ¿Sabe usted lo que está haciendo?

No hay derecho lo que está haciendo usted y sin informes, que es lo que es lo más grave, sin estudio, sin informes, porque lleva toda la tarde preguntándole por los estudios y los informes y no aparecen por ningún sitio. Lo único que sabemos es que Santoña además ofrecía un lado un edificio ya habitado con 2.000 metros cuadrados y en Laredo tienen que construir una parcela, en un lugar donde además probablemente no admita ese uso y creando una pantalla urbanística entre el ensanche de Laredo y la zona marítima. Lo mejor, qué sentido de la operación es licitar y adjudicar ese edificio.

Desde luego, yo creo que se ha metido en un buen jardín, señora consejera, y le pido por hacer una propuesta positiva, tenga un poco de sensibilidad con lo que está haciendo y tenga un poco de respeto hacia los 2 pueblos, de los títulos en Laredo, pero no se los quite Santoña, que es el principal puerto de la región, y el que tiene mayor número de pescadores tenga un poco de sensibilidad y un poco de respeto, al menos hacia Santoña.

Creo que esto no hubiera sucedido si se hubiera hecho las cosas bien, entre otras cosas, con informes y con estudios, no debido a una decisión suya que aquí ha reconocido, sabíamos que teníamos que perjudicar a uno de los dos y decidimos apostar por uno frente a otros. Esa es su decisión y a lo mejor en el pecado llevan la penitencia, señora consejera.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Fernández.

Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Como no escucha, Sr. Fernández, es muy difícil. Fíjese, no escucha ni algo tan sencillo, que le he dicho que el edificio que nos plantea Santoña tiene 1.447 metros y necesitamos 2.500, como no quiere escuchar pues es difícil.

Mire, respeto y sensibilidad toda, usted me puede enseñar algo, pero desde luego, de eso no me va a enseñar. No me dé lecciones. Por lo tanto, si no quiere escuchar que esto esta titulación se va a implantar en Santander porque está el ciclo que está, en Laredo y en Santoña, creo que es la quinta vez que se lo repito y se lo he repetido a la corporación, al pueblo de Santoña, a quien me ha querido escuchar, pero yo le insisto, le insisto más. Tenemos en la mano una posibilidad que necesitan ahora mismo todas las cofradías de pescadores y mi compañero el consejero de pesca el Sr. Guillermo Blanco y yo manos a la obra nos hemos puesto con todas las cofradías para poder acreditar la experiencia laboral de un sector que lo necesita, a pesar de no tener los ciclos formativos, es una de las excepciones que contempla la ley y nos hemos puesto manos a la obra desde el minuto uno, señorías.

Y eso es lo que le decía antes, únase, únase y apoyemos lo que tenemos, que apoyar, son recursos necesarios. Es necesaria esta formación profesional en Cantabria y no busquemos más discrepancias, busquemos soluciones para algo que necesita Cantabria y que, lamentablemente, hasta el día de hoy nadie se ha ocupado de implantarlo. Eso es lo que le estoy pidiendo.

Creo que usted tiene capacidad suficiente para convertir la discrepancia en algo positivo y eso es lo que tenemos que hacer todos, no seguir confrontando entre dos pueblos que no se merecen esto. Los alumnos de Santoña se merecen lo mejor, como los de Laredo, los Vega de Liébana y los de Villacarriedo por lo tanto, para educación, todos los alumnos de Cantabria son importantes.

No confrontemos más con este tema, señorías, que es muy delicado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera.